

V. Examinada la documentación presentada resulta ajustada a Derecho en su totalidad.

Vistos los preceptos legales citados y demás normas de pertinente y general aplicación, este Ministerio acuerda:

I. Calificar como fundación laboral a la Fundación para la Formación, Cualificación Profesional y Salud Laboral en el Sector Alimentario (Alimentaria), declarando idóneos sus fines y adecuada y suficiente su dotación inicial.

II. Remitir la documentación presentada para su inscripción al Registro de Fundaciones Laborales.

Notifíquese la presente resolución a la representación legal de la Entidad interesada, advirtiéndole del derecho que le asiste a interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día en que tenga lugar la notificación de la misma, ante el Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116, siguientes y concordantes, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de

13 de enero, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero, B.O.E. de 5 de febrero), el Secretario General de Empleo, Valeriano Gómez Sánchez.

**15799** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2005, del Instituto de la Juventud, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 del Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.6 de la Orden de 28 de junio de 2000 del Ministerio de Hacienda (B.O.E. n.º 168/2000),

He resuelto proponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la información contenida en las cuentas anuales del Ejercicio 2004 del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 22 de julio de 2005.—La Directora general, Leire Iglesias Santiago.

## INSTITUTO DE LA JUVENTUD

I. BALANCE  
EJERCICIO 2004

( Euros )

Nº Cuentas	Activo	2004	2003	Nº Cuentas	Pasivo	2004	2003
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>18.425.562,80</b>	<b>18.546.331,40</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>27.047.176,03</b>	<b>24.812.896,34</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	24.812.896,34	22.300.026,00
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	155.286,72	116.839,46	100	Patrimonio propio	16.487.376,16	13.974.505,82
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	18.269.276,08	18.427.731,95	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	8.325.520,18	8.325.520,18
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	1.000,00	1.759,99	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>11.527.502,99</b>	<b>9.299.242,24</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	2.234.279,69	2.512.870,34
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 43, 44, 45, 47, 55, (490)	I. Existencias	-	277.911,80	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
54, 56, (597), (598)	II. Deudores	3.858.375,87	1.164.295,42		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
	III. Inversiones financieras temporales	16.334,35	14.693,82	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	7.652.792,77	7.842.341,20	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Descambios pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
		-	-	50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.905.889,76</b>	<b>3.032.677,30</b>
		-	-	520, 526, 40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56, 485, 585	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
		-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
		-	-		III. Acreedores	2.905.889,76	3.032.677,30
		-	-		IV. Ajustes por periodificación	-	-
		-	-	495	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
		-	-	491	I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
		-	-		II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>29.953.065,79</b>	<b>27.845.573,64</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>29.953.065,79</b>	<b>27.845.573,64</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## EJERCICIO 2004

( Euros )

Nº Cuentas	DEBE	2004	2003	Nº Cuentas	HABER	2004	2003
	<b>A) GASTOS</b>	<b>29.226.582,69</b>	<b>29.575.765,58</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>31.460.862,38</b>	<b>32.088.635,92</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	342.637,99	412.861,73
60, 61	2. Aprovisionamientos	277.911,80	271.781,81	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	14.973.354,83	16.239.950,15		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	5.895.124,09	5.915.191,63	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	540.599,13	519.147,31	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675, 69, (791), (793), (794), (796), (797), (798), (799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	352.661,33	1.165.120,49
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	8.537.631,61	9.805.611,21	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	17.599,30	159.980,67
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	-	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	335.062,03	1.005.139,82
	4. Transferencias y subvenciones	13.836.537,27	13.013.927,24		5. Transferencias y subvenciones	30.765.563,06	30.475.997,70
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	11.762.287,27	10.491.637,45	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	28.137.763,06	28.664.547,70
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	2.074.250,00	2.522.289,79	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	2.627.800,00	1.811.450,00
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	138.778,79	50.106,38	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	34.656,00
	<b>AHORRO</b>	<b>2.234.279,69</b>	<b>2.512.870,34</b>		<b>DESAHORRO</b>	-	-

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2004**

**III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS**

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	30.093.280,00	2.016.516,63	32.109.796,63	28.860.858,87	3.141.435,11	107.502,65
<b>TOTAL</b>	<b>30.093.280,00</b>	<b>2.016.516,63</b>	<b>32.109.796,63</b>	<b>28.860.858,87</b>	<b>3.141.435,11</b>	<b>107.502,65</b>

**III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO**

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	6.874.200,00	546.516,63	7.420.716,63	5.895.124,09	1.525.592,54	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.115.140,00	400.000,00	9.515.140,00	8.666.324,93	741.312,42	107.502,65
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.105.940,00	1.070.000,00	12.175.940,00	11.762.287,27	413.652,73	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>27.095.280,00</b>	<b>2.016.516,63</b>	<b>29.111.796,63</b>	<b>26.323.736,29</b>	<b>2.680.557,69</b>	<b>107.502,65</b>
6. INVERSIONES REALES	437.690,00	-	437.690,00	426.812,58	10.877,42	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.524.250,00	-	2.524.250,00	2.074.250,00	450.000,00	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.961.940,00</b>	<b>-</b>	<b>2.961.940,00</b>	<b>2.501.062,58</b>	<b>460.877,42</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>30.057.220,00</b>	<b>2.016.516,63</b>	<b>32.073.736,63</b>	<b>28.824.798,87</b>	<b>3.141.435,11</b>	<b>107.502,65</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	36.060,00	-	36.060,00	36.060,00	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>36.060,00</b>	<b>-</b>	<b>36.060,00</b>	<b>36.060,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>30.093.280,00</b>	<b>2.016.516,63</b>	<b>32.109.796,63</b>	<b>28.860.858,87</b>	<b>3.141.435,11</b>	<b>107.502,65</b>

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	695.299,32	-	695.299,32	501.309,73	-	193.989,59
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.257.577,00	23.739,17	28.233.837,83	28.224.123,75	-	9.714,08
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>28.952.876,32</b>	<b>23.739,17</b>	<b>28.929.137,15</b>	<b>28.725.433,48</b>	-	<b>203.703,67</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.627.800,00	-	2.627.800,00	-	-	2.627.800,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.627.800,00</b>	-	<b>2.627.800,00</b>	-	-	<b>2.627.800,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>31.580.676,32</b>	<b>23.739,17</b>	<b>31.556.937,15</b>	<b>28.725.433,48</b>	-	<b>2.831.503,67</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	35.179,46	-	35.179,46	35.179,46	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>35.179,46</b>	-	<b>35.179,46</b>	<b>35.179,46</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>31.615.855,78</b>	<b>23.739,17</b>	<b>31.592.116,61</b>	<b>28.760.612,94</b>	-	<b>2.831.503,67</b>

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	<b>18.030,00</b>	-	<b>- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	18.030,00	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
<b>- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	<b>277.911,80</b>	<b>- VENTAS NETAS</b>	<b>81.140,00</b>	-
. Mercaderías	-	277.911,80	. Mercaderías	18.040,00	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
<b>- COMPRAS NETAS:</b>	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	63.100,00	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
<b>- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>	-	-	<b>- INGRESOS COMERCIALES NETOS</b>	-	-
<b>- GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	<b>51.090,00</b>	-			
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>12.020,00</b>	-	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	<b>277.911,80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>81.140,00</b>	<b>277.911,80</b>	<b>TOTAL</b>	<b>81.140,00</b>	<b>277.911,80</b>

NOTA: Este estado únicamente deberá cumplimentarse por aquellas entidades cuyo presupuesto incorpore la "cuenta resumen de operaciones comerciales". Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	31.556.937,15	28.824.798,87	2.732.138,28
2. (+) Operaciones con activos financieros	35.179,46	36.060,00	-880,54
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>31.592.116,61</b>	<b>28.860.858,87</b>	<b>2.731.257,74</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>2.731.257,74</b>

## MEMORIA Y ESTRUCTURA

*Organización*

Mediante el programa 19.201.323A «Promoción y Servicios a la Juventud» el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del INJUVE, pretende cumplir los objetivos marcados en el Real Decreto 2614/1996 de 20 de diciembre. Dicho Real Decreto adscribe el Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales, estableciéndose en él su estructura orgánica que desarrollamos más adelante.

Expresamos dichos objetivos a continuación:

*Objetivos*

1. La promoción de la comunicación cultural entre la juventud de España.
2. El fomento del asociacionismo juvenil y de su participación en movimientos asociativos internacionales.
3. El desarrollo y coordinación de un sistema de información y documentación de la juventud.
4. El fomento de las relaciones y de la cooperación internacional en materia de juventud.
5. En general, la ejecución de las políticas del Departamento respecto de la juventud en colaboración con los Departamentos ministeriales y las Administraciones Públicas cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

*Actividades de la Entidad*

Los/las jóvenes son uno de los sectores sociales que más directamente sufre las consecuencias de la crisis de nuestra sociedad. Un buen número de jóvenes entre 16 y 25 años encuentran grandes dificultades para su inserción social, tanto laboral como cultural.

Este problema sitúa a este sector como uno de los prioritarios en la acción del Gobierno, y de ahí el interés en desarrollar todas las capacidades que se puedan impulsar en la ejecución de este programa.

Pero la problemática juvenil no puede abordarse desde un solo organismo de la Administración, sino que es una responsabilidad del conjunto de los Departamentos Ministeriales y, sobre todo, de aquellos más relacionados con la inserción social de los/las jóvenes.

Las actividades más significativas para la consecución de los objetivos propuestos se agruparían en los siguientes apartados:

- 1) El desarrollo, gestión y coordinación de programas, actividades y convenios dirigidos a fomentar la colaboración con las Administraciones

públicas y con otras instituciones y organismos públicos y privados, cuyas actividades inciden sobre la juventud.

2) El fomento de la comunicación, los intercambios y la movilidad de los jóvenes españoles en el ámbito nacional e internacional, mediante el desarrollo de actividades y prestaciones de servicios adecuados.

3) La promoción y desarrollo de un sistema de información y documentación en materia de juventud, en coordinación con los centros de información de las Comunidades Autónomas y con los centros similares de otros países y de organismos internacionales de juventud.

4) La elaboración, publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre la juventud.

5) La promoción del asociacionismo juvenil, en el ámbito estatal en sus diferentes manifestaciones.

6) La coordinación de la participación española en los organismos internacionales de juventud, así como la planificación y ejecución, en su caso, de los programas de cooperación bilateral en materia de juventud sin perjuicio de las competencias que corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores.

7) El diseño, coordinación y desarrollo de los programas de la Unión Europea dirigidos a jóvenes, cuya ejecución esta asignada al Instituto de la Juventud.

8) La coordinación de relaciones con el Consejo de la Juventud de España.

*Estructura organizativa*

La estructura organizativa del Organismo aprobada por Real Decreto 2614/1996 de 20 de Diciembre queda constituida por una Dirección General de la que dependen directamente dos Subdirectores Generales y un Adjunto a la Dirección General. Las dos Subdirecciones Generales gestionan las áreas de actuación del Organismo en materia de:

- 1) Secretaría General.
- 2) Programas y Actividades.

La Organización Contable tiene carácter centralizado y está integrada en la Secretaría General, compuesta por una Consejería Técnico Económica, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, Servicio de Contabilidad y 3 Secciones: Gestión Financiera, Contratación y Caja Pagadora.

Los principales responsables del Organismo son:

Nivel político:

Directora general: Doña Leire Iglesias Santiago.

Nivel de gestión:

Secretario general: Don Francisco Fernández Díez.

Subdirectora general de Programas y Actividades: Doña Pilar Bonilla Manzano